

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **N°41-2023**

3  
4 Sesión extraordinaria número 41-2023 celebrada por la Federación de Concejos Municipales  
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las catorce horas del 19 de setiembre del dos mil veintitrés, en  
6 la Sala de Reuniones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Con la asistencia de los  
7 señores:

8  
9 **CONSEJO DIRECTIVO**

10 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

11 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

12 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

13 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

14 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

15 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

16 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

17  
18 **FUNCIONARIA**

19 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

20  
21 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

22 **No hubo.**

23  
24 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

25 Favio López Chacón-Fiscal.

26  
27 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

28 **No hubo.**

29  
30 **VISITANTES**

1 **No hubo.**

2 **Artículo I.**  
3 **ORDEN DEL DIA**

4 Artículo I. Orden del día

5 Artículo II. Apertura de la sesión

6 Artículo III. Comprobación de quórum

7 Artículo IV Punto Único, Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el  
8 Ejercicio Económico 2024

9 Artículo V. Cierre de Sesión

10  
11 **Artículo II.**  
12 **Apertura de la sesión**

13  
14 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da las buenas tardes a los presentes; luego da  
15 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma  
16 unánime.

17  
18 **Artículo III.**  
19 **Comprobación de quórum**

20  
21 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que el mismo está  
22 completo, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

23  
24 **Artículo IV.**  
25 **Punto único, Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el**  
26 **Ejercicio Económico 2024**

27 Esta sesión fue convocada por el Presidente de la Federación, tiene como punto único aprobar  
28 el Presupuesto Ordinario y su respectivo Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico  
29 2024. Por tanto, el Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, basado en el Código

1 Municipal, presenta el Presupuesto y su respectivo Plan Operativo Anual, para que sea  
2 conocido, analizado y discutido, a continuación, se detalla:



3 **FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTARICA**  
4 **PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2024**

5  
6  
7 **INDICE**

8  
9  
10  
11 **Página**

11 **Detalle**

12	1	Sección de Ingresos
13	2	Justificación de Ingresos
14	3	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas
15	4	Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
16	5	Sección de Egresos por Partida General y por Programa
17	6	Sección de Egresos Detallados por Programa General
18	7	Justificación de Egresos

17 **Cuadros**

19	8	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	*Cuadro 1*
20	9	Aplicación de recursos de superávit	*Cuadro 2*
21	10	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 3*
22	11	Detalle de la Deuda	*Cuadro 5*
23	12	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	*Cuadro 6*
24	13	Incentivos Salariales	*Cuadro 8*
25	14	Salario Intendente/Viceintendente	*Cuadro 9*
26	15	Calculo de las Dietas a Concejales de Distrito	*Cuadro 10*

25 **Anexos**

27	16	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
28	17	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
29	18	Personal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	
30	19	Clasificador Económico del Gasto Público	
	20	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	
	21	Información Plurianual	



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2024

SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>100,00%</b>
1.4.0.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 896 237,11	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10 896 237,11	100,00%
1.4.1.4.00.00.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	10 896 237,11	100,00%

1



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

<b>1.4.1.4.00.00.0.000</b>	<b>Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>100,00%</b>
	Aporte de los Concejos Municipales de Distrito	10 896 237,11	

	<b>TOTAL INGRESOS COMPROMETIDOS</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>100,00%</b>
--	-------------------------------------	----------------------	----------------

Que por disposición Constitucional y Legal, los Concejos Municipales de Distrito según Ley 8173 del 7 de diciembre del 2001, son instituciones corporativas autónomas que orientan su actividad en procura del desarrollo armónico de sus comunidades para propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de sus circunscripciones territoriales, que según el artículo 43 de los estatutos que fue modificado en la Asamblea Extraordinaria N° 005-2023, celebrada el día 12 de mayo del 2023, el cual indica lo siguiente: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma diecisiete por ciento (0,17%) de su presupuesto ordinario excluyendo la Ley N°8114/9329, debiéndose desembolsar; de acuerdo a los informes de ejecución en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, y con fecha máxima al 30 de diciembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación.  
Este porcentaje se mantendrá mientras esté en vigencia la aplicación de la regla fiscal.

Institución	Aporte	%
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	984 286,23	9,03%
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	3 849 506,22	35,33%
Concejo Municipal de Distrito de Colorado	1 257 842,64	11,54%
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1 191 989,80	10,94%
Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 394 272,00	12,80%
Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	1 875 064,83	17,21%
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	343 275,39	3,15%
<b>Total</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>100,00%</b>

2



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2024

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	10 896 237,11
	<b>Total de Egresos</b>	<b>10 896 237,11</b>

3



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)  
Periodo 2024

Código presupuestario	Detalle	Monto
<b>0.00.00</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>
<b>0.01.00</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4 519 797,60</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60
<b>0.03.00</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376 650,00</b>
0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00
<b>0.04.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>726 050,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	387 053,00
0.04.02	Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 600,00
0.04.03	Contribución Patronal INA 1,50%	67 807,00
0.04.04	Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	225 990,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,25%	22 600,00
<b>0.05.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>403 458,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	242 328,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 2%	88 513,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	72 617,00
<b>1.00.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 170 000,00</b>
<b>1.02.00</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>250 000,00</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
<b>1.03.00</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>210 000,00</b>
1.03.01	Información	60 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00
<b>1.04.00</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>50 000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	50 000,00
<b>1.05.00</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>530 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	245 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	285 000,00
<b>1.06.00</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>30 000,00</b>
1.06.01	Seguros	30 000,00
<b>1.07.00</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>100 000,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	100 000,00
<b>2.00.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>185 715,57</b>
<b>2.99.00</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>185 715,57</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	91 358,49
<b>6.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 514 565,94</b>
<b>6.01.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>18 306,76</b>
<b>6.01.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>18 306,76</b>
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	18 306,76
<b>6.03.00</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>3 496 259,18</b>
6.03.01	Prestaciones Legales	3 496 259,18
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>10 896 237,11</b>

4



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**  
**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTALES</b>
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>10 896 237,11</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>6 025 955,60</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1 170 000,00</b>	<b>1 170 000,00</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>185 715,57</b>	<b>185 715,57</b>
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	-	-
<b>4 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	-	-
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 514 565,94</b>	<b>3 514 565,94</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-
<b>8 AMORTIZACIÓN</b>	-	-
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	-	-

5



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**  
**SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA**

	<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTALES</b>
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>10 896 237,11</b>
<b>0.00.00 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>6 025 955,60</b>
<b>0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4 519 797,60</b>	<b>4 519 797,60</b>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	4 519 797,60
<b>0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376 650,00</b>	<b>376 650,00</b>
0.03.03 Décimotercer mes	376 650,00	376 650,00
<b>0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>726 050,00</b>	<b>726 050,00</b>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	387 053,00	387 053,00
0.04.02 Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 600,00	22 600,00
0.04.03 Contribución Patronal INA 1,50%	67 807,00	67 807,00
0.04.04 Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	225 990,00	225 990,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	22 600,00	22 600,00
<b>0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>403 458,00</b>	<b>403 458,00</b>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	242 328,00	242 328,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	88 513,00	88 513,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	72 617,00	72 617,00
<b>1.00.00 SERVICIOS</b>	<b>1 170 000,00</b>	<b>1 170 000,00</b>
<b>1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>250 000,00</b>	<b>250 000,00</b>
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	250 000,00
<b>1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>210 000,00</b>	<b>210 000,00</b>
1.03.01 Información	60 000,00	60 000,00
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	150 000,00
<b>1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>50 000,00</b>	<b>50 000,00</b>
1.04.02 Servicios jurídicos	50 000,00	50 000,00
<b>1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>530 000,00</b>	<b>530 000,00</b>
1.05.01 Transporte dentro del país	245 000,00	245 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	285 000,00	285 000,00
<b>1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>30 000,00</b>	<b>30 000,00</b>
1.06.01 Seguros	30 000,00	30 000,00
<b>1.07.00 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>100 000,00</b>	<b>100 000,00</b>
1.07.01 Actividades de capacitación	100 000,00	100 000,00
<b>2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>185 715,57</b>	<b>185 715,57</b>
<b>2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>185 715,57</b>	<b>185 715,57</b>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08	94 357,08
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	91 358,49	91 358,49
<b>6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 514 565,94</b>	<b>3 514 565,94</b>
<b>6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>18 306,76</b>	<b>18 306,76</b>
<b>6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>18 306,76</b>	<b>18 306,76</b>
Unión Nacional de Gobiernos Locales	18 306,76	18 306,76
<b>6.03.00 PRESTACIONES</b>	<b>3 496 259,18</b>	<b>3 496 259,18</b>
6.03.01 Prestaciones legales	3 496 259,18	3 496 259,18

6



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

**Presupuesto Ordinario 2024**

**Justificación de Egresos**

**PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General.**

**REMUNERACIONES:**

Se incluye contenido económico para cubrir el salario de la Administrador (a) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, que según el ingreso percibido por esta Federación, el salario asignado puede definirse a partir de la Escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ubicado en la clase ocupacional de Administrativo Municipal 1 (AM1), percentil 10, por sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, además se contempla la escala de salario global para un puesto de nuevo ingreso o reingreso aprobada por el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, según ACUERDO 1° Punto 2 del artículo IV de la Sesión Extraordinaria N°39-2023, celebrada el 21 de agosto del 2023, a fin de cumplir con la Ley N°10159 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

**SERVICIOS:**

Se incluye contenido económico para los siguientes regiones:

Para el pago de servicio de teléfono de la Federación.

Información: Para pagos de publicaciones e información con el fin de dar a conocer asuntos de carácter oficial de la Federación.

Servicios Jurídicos: Contratación de un Abogado para cubrir las necesidades que tenga la Federación o los Concejos Municipales de Distrito afiliados a esta Federación en lo que respecta a: Asesorías Legales, Consultorías Legales y para cuando se presenten pronunciamientos Legales.

Servicios de transferencia electrónica de información: Para el pago por el uso de la plataforma SICOP.

Pago de Viáticos dentro del País, por concepto de servicios de alimentación (Desayuno y Cena) para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José, también para cubrir el pago de hospedaje del Presidente y de la Funcionaria de esta Federación porque en algunas ocasiones hay que hospedarse por la lejanía que hay en la mayoría de los Concejos Municipales de Distrito.

Pago de Transporte dentro del País, por concepto de servicios de traslado para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José.

Pago de póliza de riesgo laboral.

Actividades de capacitación: Se incluyen recursos para brindar capacitación en temas municipales a los Concejos Municipalidades de Distritos afiliados a esta Federación, para lo que respecta el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para efectuar capacitaciones.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido económico para la compra de materiales para oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos para el buen funcionamiento de administración de la Federación.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Aporte a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 2,5 x 1000.

Prestaciones Legales: Pago de prestaciones legales para funcionaria de la Fecomudi, según acuerdo ACUERDO 1° del punto 3 de la sesión extraordinaria N°007-2018, celebrada el día 21 de agosto del 2018 y contrato laboral.

**Elaborado por: Valeria Zamora Moya**

**13/9/2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# CUADROS





FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
				Partida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	10 896 237,11	Programa I Administración General	Remuneraciones	6 025 955,60	6 025 955,60	0,00			
			I	Servicios	1 170 000,00	1 170 000,00				
			I	Materiales y suministros	185 715,57	185 715,57				
			I	Transferencias corrientes	3 514 565,94	3 514 565,94				
<b>TOTAL</b>		<b>10 896 237,11</b>			<b>10 896 237,11</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Versión actualizada a julio de 2023

8



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

La Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica no incluyó recursos del superávit libre en el presupuesto ordinario 2024.

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	0,00	Programa I Administración General	0.00.00 REMUNERACIONES	0,00
				1.00.00 SERVICIOS	0,00
				2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
				6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>

Yo Valeria Zamora Moya, funcionaria responsable de elaborar este detalle, hago constar que no se incluyen recursos de superávit libre en el presupuesto ordinario 2024.

Firma del funcionario responsable:

Versión actualizada a julio de 2023

9



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 3  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo													
Profesional													
Técnico													
Administrativo	1		1										
De servicio													
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:

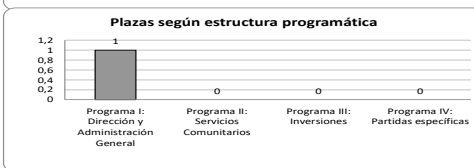
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	1	0	0	1	1	0	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	0	0	0	0	0	0	
Procesos de apoyo	0	0	0	0	0	0	

Funcionario responsable Valeria Zamora Moya  
Fecha: 13/9/2023

Versión actualizada a julio de 2023

10



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 5  
DETALLE DE LA DEUDA

Nota: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

SERVICIO DE LA DEUDA

ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>TOTALES</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

DIFERENCIA

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).  
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).  
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 13/9/2023

Versión actualizada a julio de 2023

11



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 6  
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL(LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	FINALIDAD	MONTO
No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica					
<b>TOTAL</b>					<b>0,00</b>

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 13/9/2023

Versión actualizada a julio de 2023



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 8  
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Décimo tercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j	Doceava parte del salario devengado	

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 13/9/2023

Versión actualizada a julio de 2023



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# ANEXOS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 4  
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES							
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Obligatorio al Régimen	Obligatorio	Fondo de Capitalización	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones	Laboral		
4 519 797,60	5,42%	9,25%	0,25%	2%	1,5%		
	244 973,03	418 081,00	11 299,49	88 513,00	67 800,00		585 693,49
	244 973,03 (3)	418 100,00 (1)	11 299,49 (2)	88 513,00 (5)	67 800,00 (4)		585 693,49

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)  
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)  
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)  
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)  
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
4 519 797,60	376649,78
TOTAL	376649,78 (5)

INS	
	30 000,00 (6)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 13/9/2023

16



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1 170 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	185 715,57
5 BIENES DURADEROS	0,00
TOTAL	1 355 715,57

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 13/9/2023

17



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024  
PERSONAL QUE LABORA EN LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Valeria Zamora Moya	Secretaria	16-ago-17

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 13/9/2023

18

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024  
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO



CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>10 886 237,11</b>				<b>10 886 237,11</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10 886 237,11</b>				<b>10 886 237,11</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>7 381 671,17</b>				<b>7 381 671,17</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>1.1.1</b>	<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 836 447,60	1.1.1.1	0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4 519 757,60</b>
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	4 519 757,60
		1.1.1.1	0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376 650,00</b>
		1.1.1.1	0.03.03	Decimo tercer mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 128 508,00	1.1.1.2	0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>726 050,00</b>
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	387 053,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mero de Ayuda Social	22 600,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67 807,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y de Desarrollo Comunal	22 600,00
		1.1.1.2	0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>403 458,00</b>
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	242 326,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 513,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72 617,00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1 355 715,57</b>	<b>1.1.2</b>	<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 170 000,00</b>
		1.1.2	1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>250 000,00</b>
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
		1.1.2	1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>210 000,00</b>
		1.1.2	1.03.01	Información	60 000,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	150 000,00
		1.1.2	1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>50 000,00</b>
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	50 000,00
		1.1.2	1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>50 000,00</b>
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00
		1.1.2	1.05.02	Viajeros dentro del país	245 000,00
		1.1.2	1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>30 000,00</b>
		1.1.2	1.06.01	Seguros	30 000,00
		1.1.2	1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>100 000,00</b>
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	100 000,00
		1.1.2	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>185 715,57</b>
		1.1.2	2.89	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>185 715,57</b>
		1.1.2	2.89.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08
		1.1.2	2.89.03	Productos de papel, cartón e impresos	91 359,49
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 514 565,94</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 514 565,94</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18 306,76	1.3.1	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>18 306,76</b>
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	18 306,76
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3 496 259,18	1.3.2	6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>3 496 259,18</b>
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones Legales	3 496 259,18

Elaborado por Valeria Zamora Moja  
Fecha: 13/09/2023



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024  
RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
<b>1 Gastos Corrientes</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>10 896 237,11</b>	-	-
<b>1.1 Gastos de Consumo</b>	<b>7 381 671,17</b>	<b>7 381 671,17</b>	-	-
1.1.1 Remuneraciones	6 025 955,60	6 025 955,60	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	4 896 447,60	4 896 447,60	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	1 129 508,00	1 129 508,00	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	1 355 715,57	1 355 715,57	-	-
<b>1.2 Intereses</b>	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<b>1.3 Transferencias Corrientes</b>	<b>3 514 565,94</b>	<b>3 514 565,94</b>	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	18 306,76	18 306,76	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	3 496 259,18	3 496 259,18	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>2 Gastos de Capital</b>	-	-	-	-
<b>2.1 Formación de Capital</b>	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
<b>2.2 Adquisición de Activos</b>	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<b>2.3 Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>3 Transacciones Financieras</b>	-	-	-	-
<b>3.1 Concesión de Préstamos</b>	-	-	-	-
<b>3.2 Adquisición de Valores</b>	-	-	-	-
<b>3.3 Amortización</b>	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
<b>3.4 Otros Activos Financieros</b>	-	-	-	-
<b>4 Sumas Sin Asignación</b>	-	-	-	-
4 Sumas sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
4 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
<b>Total Presupuesto Ordinario 2024</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>10 896 237,11</b>	-	-
<b>Total general en presupuesto ordinario 2024</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>10 896 237,11</b>	-	-

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 13/9/2023





FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2024  
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	10 896 237,11	7 571 420,22	7 746 945,22	7 926 651,92
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10 896 237,11	7 571 420,22	7 746 945,22	7 926 651,92
<b>TOTAL</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>7 571 420,22</b>	<b>7 746 945,22</b>	<b>7 926 651,92</b>

GASTOS	2024	2025	2 026,00	2027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	10 896 237,11	7 571 420,22	7 746 945,22	7 926 651,92
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 955,60	6 176 604,49	6 331 019,60	6 489 295,09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 355 715,57	1 376 051,30	1 396 692,07	1 417 642,45
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18 306,76	18 764,43	19 233,54	19 714,38
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3 496 259,18	0		
<b>TOTAL</b>	<b>10 896 237,11</b>	<b>7 571 420,22</b>	<b>7 746 945,22</b>	<b>7 926 651,92</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**Plan Estratégico 2024-2026:**

- Gestión Jurídica: Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
- Desarrollo Institucional: Fortalecer la estructura administrativa de la Fecomudi para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.
- Promoción social: Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para ser reconocidos como una Institución autónoma en todo su accionar.

**Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender de forma eficiente la prestación de servicios hacia los Concejos Municipales de Distrito, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de interés para los Concejos Municipales; se debe fortalecer la gestión administrativa y de apoyo para garantizar el buen desempeño, así como dar seguimiento al plan operativo anual para subsanar las deficiencias existentes y poder dar una mejor representación de los Concejos Municipales de Distrito a nivel país.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

La información plurianual de los ingresos para los periodos 2024, 2025, 2026 y 2027 planteados se formula a partir del comportamiento de cada uno de los ingresos reportados por los siete Concejos Municipales de Distrito a esta Federación (aumentos y/o disminuciones) Por otra parte, se presenta la proyección de gastos según el clasificador económico del gasto al nivel de grupo de subpartidas de Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias corrientes para atender las actividades atinentes de la Federación.

**Nota:** Para el 2024 no se esta contemplando el aporte que brinda el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, porque para ese año ya pasa hacer Municipalidad, según Ley N°10019.

**Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual:** ACUERDO 1°, Artículo IV de la Sesión Extraordinaria N°41-2023, celebrada el día 19 de setiembre del 2023 en la Sala de Reuniones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

**Nota Importante:** Para el año 2024 se está estimando contenido económico para el pago de prestaciones legales para funcionaria de la Fecomudi, según acuerdo ACUERDO 1° del punto 3 de la sesión extraordinaria N°007-2018, celebrada el día 21 de agosto del 2018 y contrato laboral.

Versión actualizada a julio de 2023

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

2. Año del POA.

**2024**

3. Marco filosófico institucional.

**3.1 Misión:**

Somos la institución que reúne a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de buscar objetivos en conjunto que les ayude a consolidarse y a darse a conocer dentro del régimen municipal.

**3.2 Visión:**

Fortalecer la representación de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en las instancias que involucren al régimen municipal.

**3.3 Políticas institucionales:**

- 1 **Excelencia:** Búsqueda constante del fortalecimiento y reconocimiento de los Concejos Municipales de Distrito en el país.
- 2 **Trabajo en equipo:** Integración de cada uno de los representantes de los Concejos Municipales para el logro de los objetivos en común.
- 3 **Economicidad:** Implementación de acciones que busquen la maximización de los recursos financieros en pro de los objetivos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
- 4 **Comunicación Asertiva:** Llevar a el concepto de Concejo Municipal de Distrito de manera clara dando a conocer sus funciones al país de forma abierta, honesta y directa.
- 5 **Proactividad:** Se permite desarrollar una capacidad resiliente a nivel nacional para mejora de la calidad de vida de la población que representa los Concejos Municipales de Distrito.
- 6 **Equidad:** Representación igualitaria para cada uno de los Concejos Municipales de Distrito que conforman la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión Jurídica	Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura administrativa de la FECOMUDI para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.
3 Promoción Social	Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para que sean reconocidos como una institución autónoma en todas sus acciones.

5. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 13/9/2023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

### Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

2. Año 2024

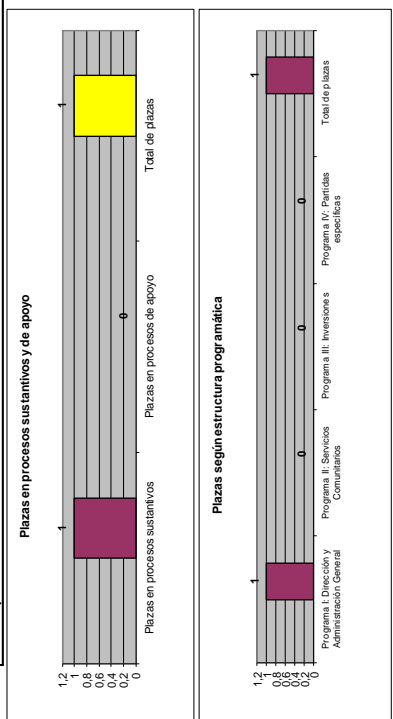
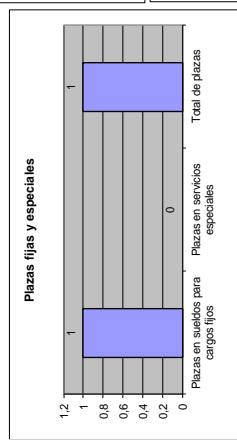
Nivel	Procesos sustantivos para cargos fijos		Diferencia	Por programa				Por programa							
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales para cargos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0								0				
Profesional			0								0				
Técnico			0								0				
Administrativo	1		0	1							0				
De servicio			0								0				
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



**3. Observaciones.**

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 13/9/2023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL  
FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
2024  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente y efectiva de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción Relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL								EVALUACION						
	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecucion de la Meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada
	Código	Nº.	Descripción	Cargo					%	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	%	%	
GESTIÓN JURÍDICA	Fomentar e impulsar propuestas de mejoramiento de la administración de la Federación de Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.	Majra	1	Realizar los gastos correspondientes para el mantenimiento de las oficinas administrativas, además de realizar Servicios de Trabajo en conjunto con los Concejos Municipales de Distrito, para trabajar propuestas de reforma a las leyes que sean en beneficio de los Concejos Municipales de Distrito, realizar lobby en la Asamblea Legislativa y en Casa Presidencial, para alcanzar el apoyo político en proyectos de ley en beneficio de los Concejos Municipales de Distrito y generalizar la actualización de los reglamentos internos necesarios que permitan mejorar la gestión interna de la Federación.	Wilmeth Quiros Palma	50%	50%	50%	3 012 571,50	3 012 571,50	0%	0%	0%	0%	0%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecer la estructura administrativa de la FEDCOMUN para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.	Operativo	2	Realizar los gastos necesarios para pago de servicios de Teléfono, Internet, Alquiler, Mantenimiento, Materiales y transporte dentro del país, pago de impuestos, seguros, servicios públicos, pago de salarios, gastos de viaje laboral, buscar cooperación con diferentes instituciones en lo que respecta a la capacitación y talleres en distintos temas municipales, además de elaborar un plan de mejoramiento interno por medio de acciones de apoyo y capacitación para el personal de la Federación tanto a sus afiliados.	Wilmeth Quiros Palma	45%	11	52%	561 600,00	688 400,00	0%	0%	0%	0%	0%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Proponer a la administración una ejecución eficaz y eficiente y conciliar conforme al marco legal.	Operativo	3	Se tienen recursos económicos para subpagos y gastos administrativos correspondientes al pago de prestaciones de ley.	Wilmeth Quiros Palma	100%	1	100%	-	3 465 251,18	0%	0%	0%	0%	0%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecer la estructura administrativa de la FEDCOMUN para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.	Operativo	4	Realizar el pago de la cuota de afiliación a la U.N. PAGO realizado Pago planteado Unión Nacional de Gobierno Locales.	Wilmeth Quiros Palma	100%	0	0%	48 326,78	-	0%	0%	0%	0%	0%
PROMOCION SOCIAL	Planear la figura de los Concejos Municipales de Distrito para que sean el eje central de la Federación para que cumpla con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.	Majra	5	Realizar la imagen de los Concejos Municipales de Distrito a nivel nacional mediante acompañamiento técnico en lo que respecta a campañas publicitarias y roles sociales con la finalidad de ser reconocidos como una institución autónoma en todas sus acciones.	Wilmeth Quiros Palma	50%	2	50%	92 657,78	92 657,78	0%	0%	0%	0%	0%
<b>SUB-TOTALES</b>								<b>3,0</b>	<b>2,5</b>	<b>7 210 484,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMIA</b>								<b>60%</b>	<b>50%</b>	<b>40% Metas de Objetivos de Mejora</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>
								<b>50%</b>	<b>51%</b>	<b>60% Metas de Objetivos Operativos</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>	
										<b>5,0 Metas formuladas para el programa</b>					

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2024**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR			
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre				
<b>INSTITUCIONALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas	100%	20%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	100%	17%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	100%	22%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	100%	3,685,742,34	7,210,494,77	-	-	0%	0%	0.00%	0.00%
<b>RECURSOS LEY 8114</b>	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

**RESUMEN:**  
**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	#DIV/0!
Programa 3	0.0%	#DIV/0!
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

**RESUMEN:**  
**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

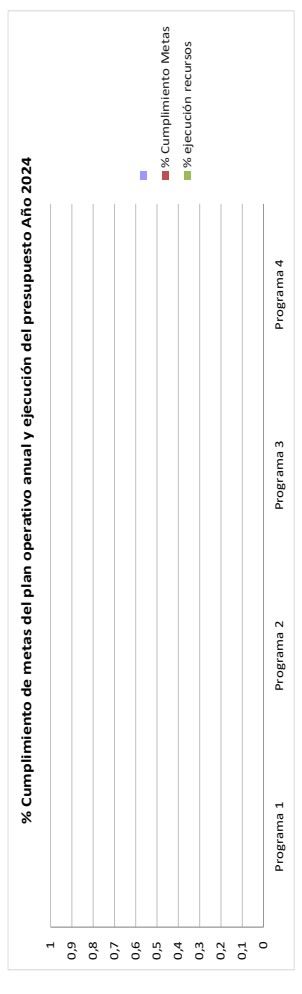
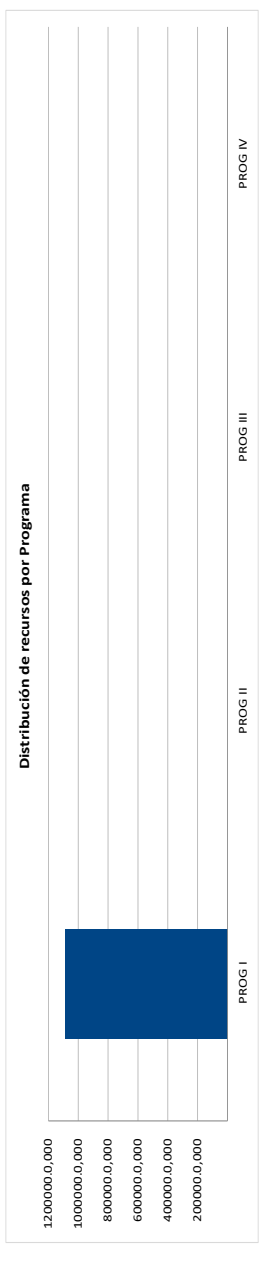
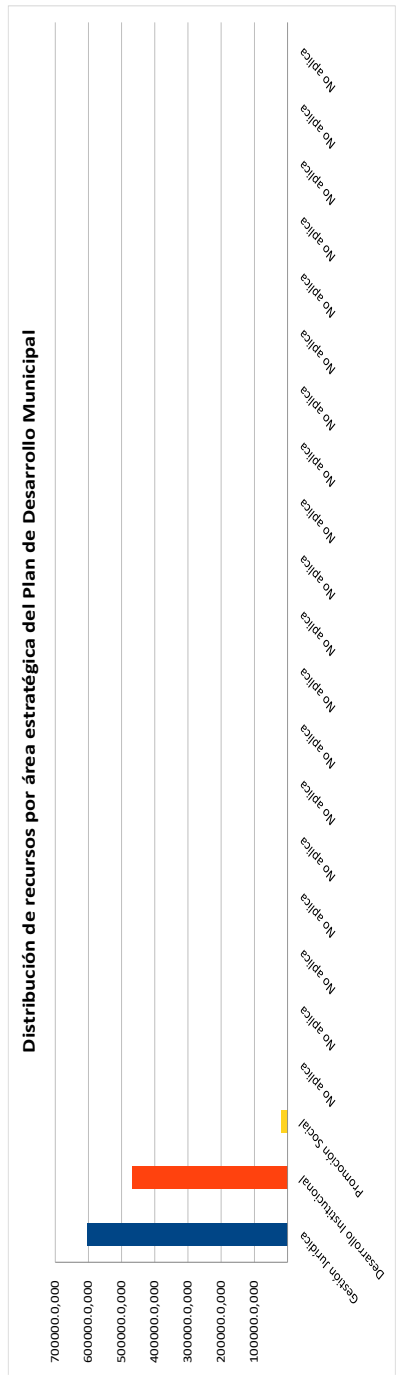
**RESUMEN:**  
**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2024

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión Jurídica	6 025 955,60	-	-	-	6 025 955,60	55%
Desarrollo Institucional	4 684 565,94	-	-	-	4 684 565,94	43%
Promoción Social	185 715,57	-	-	-	185 715,57	2%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	10 896 237,11	-	-	-	10 896 237,11	0%
%	100%	0%	0%	0%	0%	0%



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

Variable	AL 30 DE JUNIO DE 2024					
	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	66%	0%	60%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>17%</b>	<b>0%</b>	<b>22%</b>	<b>0%</b>	<b>15%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo

2024

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

Variable	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	117%	0%	110%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>29%</b>	<b>0%</b>	<b>28%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo

2025

El señor Presidente manifiesta con respecto al presupuesto ordinario para el año 2024 está elaborado de acuerdo al aporte económico que brinda cada Concejo Municipal de Distrito a la Federación con base al cero coma diecisiete por ciento (0,17%) de su presupuesto ordinario excluyendo la Ley 8114/9329 por lo que para el próximo año el monto total es de **₡10.896.237,11 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE COLONES CON 11/100)**, cabe resaltar aquí, que este presupuesto supera un poquito el porcentaje del tres coma cincuenta y tres por ciento (3,53%) permitido por la regla fiscal, esto se debe a que se está contemplando por mandato de ley el pago de las prestaciones legales de la funcionaria de esta Federación quien finaliza sus funciones laborales en el mes de agosto del 2024 de acuerdo a contrato laboral, ahora, con respecto a una nueva contratación sabemos que la persona que entre a laborar a la Federación ya entraría con el salario global de acuerdo a lo establecido por la Ley N°10159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, pero debido a que la Federación cuenta con un presupuesto muy limitado por lo que se valora que la contratación se deberá hacer a medio tiempo, esto mientras la Federación pueda hacer la contratación a tiempo completo, ahora, con respecto al POA este contempla algunas actividades del plan estratégico de la Federación, habiendo realizada la presentación y explicación del Presupuesto Ordinario y su POA para el año 2024 procede a preguntar a los señores presentes ¿Qué si alguien tiene alguna observación o comentario con respecto al Presupuesto Ordinario o al POA para el año 2024?

Los señores presentes, responden no señor está todo muy claro.

1 El señor Presidente dice, al no haber más observaciones, ni comentarios se procede a tomar  
2 el acuerdo para la aprobación del presupuesto ordinario con su información plurianual y su  
3 respectivo plan operativo anual para el año 2024.

#### 4 5 **ACUERDO 1°**

6 Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Ordinario 2024 por un monto de  
7 **¢10.896.237,11 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS**  
8 **TREINTA Y SIETE COLONES CON 11/100)** con su Información Plurianual y su respectivo  
9 Plan Operativo Anual, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes,  
10 aprobar el presupuesto ordinario con su información plurianual y su plan operativo anual en la  
11 forma presentada. Asimismo, se autoriza al señor Presidente de esta Federación Wilberth  
12 Quirós Palma, para que lo presente a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la  
13 Contraloría General de la Republica con todos los requisitos de ley y se someta para la  
14 aprobación de la Contraloría General de la República. Comuníquese este acuerdo a la  
15 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. **Se somete a**  
16 **votación y aprobado por los siete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que**  
17 **integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

#### 18 19 **ACUERDO 2°**

20 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
21 Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Ordinario 2024 y su respectivo Plan Operativo  
22 Anual. **ACUERDO FIRME.**

#### 23 **Artículo V.**

#### 24 **Cierre de Sesión.**

25 Siendo el único punto por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma se cierra la sesión al ser  
26 las quince horas.

27  
28 \_\_\_\_\_  
29 **Wilberth Quirós Palma**  
30 **PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_

**Gustavo Castillo Morales**  
**SECRETARIO**